

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 8.438)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza del concejal Debiasi, mediante el cual propone se designe con el nombre de AGUSTIN TOSCO y RAIMUNDO ONGARO a calles de la ciudad y que se disponga la colocación se sendas placas en homenaje a los estudiantes asesinados ADOLFO BELLO y LUIS BLANCO. Fundamenta: "VISTO: Que en los meses de Mayo y Septiembre del corriente año, se cumplen 40 años de las movilizaciones populares conocidas como los Rosariazos, y CONSIDERANDO: Que es preciso difundir la historia de los movimientos populares en nuestro país, sobre todo aquellos que fueron mojones importantes para la unidad del pueblo argentino, que significaron, como el Rosariazo, el fin del sueño mesiánico del dictador Onganía y antecedente ineludible para la realización de elecciones sin proscripciones, que significó el retorno del Gral. Perón a Argentina, después de su largo exilio, en el año 1973. Que el 16 de Mayo, en Rosario se empieza a gestar el denominado Rosariazo, a causa del repudio a los sucesos de Corrientes donde es asesinado el estudiante Cabral y al aumento del ticket en el comedor universitario. Que, al día siguiente unos 400 estudiantes marchan nuevamente frente al comedor Universitario, donde la policía reprime brutalmente la manifestación que coreaba "Acción, acción, para la liberación", asesinando en la galería Melipal de calle Córdoba al estudiante Adolfo Bello.Que el Ministro del Interior, Guillermo Borda, atribuyó la responsabilidad de los hechos a la actividad política y gremial de la izquierda. Que la Confederación General del Trabajo de los Argentinos decreta el estado de alerta y movilización, y cita a un plenario para el 20 de Mayo; mientras tanto, organizaba una olla popular para suplir el comedor, que había sido cerrado por orden de las autoridades académicas. Todo esto iba generando un clima de repudio a la dictadura y se acentuaban los acercamientos entre trabajadores y estudiantes donde cada vez con más intensidad se planteaba la unidad de acción y movilización por la liberación. Que el 20 de Mayo, los estudiantes rosarinos anunciaron un paro nacional, medidas similares se fueron tomando en otras provincias: en Córdoba se realizó una marcha del silencio, en Corrientes, los docentes pidieron la restitución de las autoridades universitarias y en Mendoza se dispuso un paro de

Información generada por la Dirección Gral. de Despacho y procesada por la Dirección Gral. de Información Documental



actividades y una marcha del silencio. Que el día 21 de Mayo la C.G.T y agrupaciones estudiantiles universitarias y de enseñanzas secundarias de Rosario, convocan a una movilización que contaría con una gran adhesión de toda la ciudad, desde los balcones de los edificios céntricos se aplaudía a los manifestantes y cuando se desencadena la represión, se arrojaban papeles para encender barricadas e impedir el avance de las fuerzas policiales. Después de horas de enfrentamientos la policía se retira del centro y se acuartela en la Jefatura, algunas columnas de manifestantes marchan por calle Córdoba hacia LT8 y es en esas circunstancias que un balazo policial abate al estudiante secundario y trabajador metalúrgico Luis Norberto Blanco, de 15 años, al que el médico y dirigente estudiantil Aníbal Reynaldo trata de auxiliar, impidiéndoselo la policía. Pocos minutos más tarde el estudiante fallecía. Que, bajo todos estos acontecimientos, la ciudad de Rosario es declarada zona de emergencia bajo la jurisdicción militar, prohibiéndose cualquier reunión de personas bajo penas de ser pasadas por un tribunal militar, que no obstante ello más de 7000 personas acompañaron el cortejo fúnebre desde la casa de Blanco hasta el cementerio. Que en el momento que el cortejo pasaba por el cruce Alberdi, un tren manejado por personal jerárquico de ferrocarriles intenta pasar delante del mismo y la decidida acción de trabajadores ferroviarios y vecinos impide su paso burlando la custodia de gendarmería nacional. Que los sucesos ocurridos en el Primer Rosariazo y en el Cordobazo, llevaron a que el gobierno militar interviniera la Unión Ferroviaria, teniendo como proceso característico de esta intervención: convenios modificados unilateralmente, despidos, persecuciones y detención de delegados gremiales, reducción generalizada de sueldos entre otras medidas. Que, frente al primer estallido producido el día 21 de Mayo y la intervención de la Unión Ferroviaria de parte del gobierno militar, las tensiones empiezan a incrementarse. Que, el 7 de septiembre los estudiantes de Rosario volvieron a movilizarse en conmemoración de las muertes ocurridas en Mayo. Que, después de varias manifestaciones, el día 16 de Septiembre comienza una multitudinaria movilización integrada diversos sectores del por pueblo, fundamentalmente obreros y estudiantes a los que se suman distintos sectores de la sociedad, levantando barricadas en distintos lugares de la ciudad y desapareciendo de la misma la presencia policial, que este estado de control popular de la ciudad, recién es suprimido hacia el 18 de Septiembre por la intervención del ejército, que ocupa militarmente la ciudad; uno de los jefes de esta ocupación era el tristemente celebre dictador Leopoldo F. Galtieri. Que de esta forma se ponía fin a una de las gestas populares más importantes en nuestro país y se hería de muerte el proyecto del dictador Onganía, que proponía orden y progreso por diez años. La unidad obrero estudiantil, que se había logrado y la fenomenal movilización que se había producido



nos hacían pensar y creer que nos encaminábamos hacía la tan ansiada Liberación Nacional, ya que se reforzaba esta sensación por iguales procesos que se desarrollaban en todo el continente, donde las masas postergadas de siempre hacían oír con fuerzas sus reclamos de participación y justicia social. Ignorábamos en ese 1969 que las oligarquías locales y los imperialistas tenían otros planes para América latina; para frenar el avance popular desataron sus planes homicidas bajo la doctrina de la Seguridad Nacional y el Plan Cóndor, convirtiendo en pocos años a todo nuestro subcontinente en un formidable campo de concentración, con sus secuelas no cerradas hasta el presente de muertos, desaparecidos y exiliados. Que a estos 40 años de los Rosariazos, no lo recordamos con nostalgia setentista. Lo recordamos por la entrega y lucha de un pueblo por marchar hacia formas más humanas de convivencia, por más Libertad, Igualdad y Justicia Social. Creemos que resulta necesario rescatar las experiencias de ese pasado con sus errores y virtudes, para proyectarlo a nuestro presente, a fin de lograr los objetivos aun incumplidos, en la convicción de que solo la unidad del pueblo, como lo pregonábamos en ese 69', nos hará más libres y que las grandes gestas de la historia las escriben los sectores populares, como aquellos anónimos rosarinos que en ese Mayo y Septiembre ganaron las calles por una Patria mejor, entregándose por un gran objetivo, sin pedir nada a cambio."

La Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos ha dictaminado favorablemente con relación al nombre de Agustín Tosco al Pasaje que lleva el número 806, de acuerdo al texto que a continuación se transcribe: "Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos en su reunión del día de la fecha, con opinión favorable se elevan a la Comisión de Gobierno y Cultura, aconsejando que se imponga el nombre de "Agustín Tosco" al Pasaje que provisoriamente lleva el número 806. Respecto a la nominación de Raimundo Ongaro a otra calle de la ciudad, esta Comisión Especial, tal como ha sido su criterio en situaciones similares, propone que por el momento no se resuelva en virtud que Raimundo Ongaro se encuentra con vida. Asimismo recomienda que este Concejo disponga la colocación de una placa recordatoria sobre la figura de Agustín Tosco y la colocación de sendas placas con los nombres de ADOLFO BELLO y LUIS BLANCO, en Calle Córdoba frente a Rectorado y Galería Melipal, donde cayeron asesinados los estudiantes rosarinos, las cuales se descubrirán en el mes de Septiembre del corriente año, en conmemoración del segundo "Rosariazo".

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de.

ORDENANZA



- **Articulo 1º.-** Desígnase con el nombre de "AGUSTIN TOSCO", al Pasaje que provisoriamente lleva el número 806, de orientación N-S que se extiende desde la Av. "Central Argentino" hasta la calle Carlos M. Avila y ubicado en forma paralela y contigua al Pasaje Lidice.
- **Art. 2º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la adecuada señalización de la calle nominada por conducto de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.
- **Art. 3º.-** Dispónese por intermedio de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de este Cuerpo, la colocación de una placa recordatoria en una esquina destacada de la calle nominada, cuyo texto será el siguiente: Pasaje "AGUSTIN TOSCO" "22/05/30 4/11/75 Homenaje de la ciudad al destacado dirigente gremial integrante de la CGT de los Argentinos en épocas del Rosariazo". Asimismo se dispondrá la colocación de sendas placas con los nombres de ADOLFO BELLO y LUIS BLANCO, en Calle Córdoba frente a Rectorado y Galería Melipal, donde cayeron asesinados los estudiantes rosarinos, las cuales se descubrirán en el mes de Septiembre del corriente año, en conmemoración del segundo "Rosariazo".
- **Art. 4º.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 27 de Agosto de 2009.-

Expte. N° 170.749-P-2009-C.M.